Consejo del Centro

90.ª reunión, noviembre de 2026 CC 90/7/a

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe del Comité de Formación Sindical (CFS)

Planes de trabajo, objetivos y metodologías

El Comité de Formación Sindical (TUTC):

a) Adopta el Informe del Programa de Actividades para los Trabajadores 2025 y felicita a ITCILO-ACTRAV por la exitosa implementación de una oferta de formación de alta calidad y diversa, que ha llegado a un número creciente de representantes de los trabajadores en todas las regiones, con plena paridad de género.

b) Reconoce el impacto generado por el Programa, ya que los participantes traducen los conocimientos adquiridos en estrategias sindicales concretas, planes de acción y propuestas de políticas, multiplicando además estos resultados dentro de sus organizaciones y fortaleciendo así la capacidad de las organizaciones de trabajadores para participar en el diálogo social y promover el trabajo decente.

c) Reitera que el enfoque bienal del Programa ha demostrado ser eficiente, garantizando continuidad, coherencia estratégica y consolidación de los resultados del aprendizaje, y recomienda que se mantenga durante el bienio 2026-2027.

d) Recomienda que el Programa siga desarrollando cursos destinados a fortalecer las capacidades de los trabajadores y de sus organizaciones para influir en las políticas públicas a todos los niveles, anticipar los cambios en la negociación colectiva y ampliar su alcance para que más trabajadores se beneficien de sus actividades.

e) Subraya que las actividades presenciales siguen siendo esenciales para la educación de los trabajadores, ya que fomentan el aprendizaje entre pares, las redes de cooperación y la solidaridad, además de responder a la persistente brecha digital. Recomienda que se preserve y se dote de recursos adecuados al modelo mixto de ACTRAV, que combina formación presencial y a distancia.

f) Insta al ITCILO a ofrecer más oportunidades asequibles para que los trabajadores participen en sus cursos, mediante una asignación sostenida de becas, una política de precios accesible y la reinversión de los excedentes en la participación de los mandantes.

g) reitera su preocupación por la persistente infrarrepresentación de los trabajadores y sus organizaciones en el conjunto de las actividades del Centro y recomienda establecer objetivos claros y medidas concretas para aumentar su participación en todos los Programas Técnicos, incorporando de manera transversal la igualdad de género, la migración laboral y el trabajo decente para los jóvenes en todas las actividades del Centro.

h) insta al Consejo de Administración del ITCILO a garantizar un apoyo institucional y financiero sostenido y previsible al Programa ACTRAV, especialmente en el contexto de la reforma de la OIT y de sus restricciones financieras. El TUTC reconoce la importante contribución del Programa ACTRAV al cumplimiento de los compromisos fundamentales de la OIT, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, técnicas, de representación y de incidencia en las políticas de las organizaciones de trabajadores. El TUTC insta a la OIT y al ITCILO a mantener sus inversiones en el Programa ACTRAV para consolidar estos avances y reforzar la capacidad de los trabajadores para influir en la configuración del futuro del trabajo a través de la negociación colectiva, el diálogo social y la incidencia en las políticas.

i) Recuerda que la evaluación es un instrumento esencial del sistema de mejora de la calidad del Centro. Recomienda que la Dirección garantice que las evaluaciones se realicen como un ejercicio real y objetivo, que las áreas a evaluar se discutan con el Consejo de Administración y que este sea informado regularmente sobre el seguimiento dado a sus observaciones y a las recomendaciones de evaluación.

j) Reitera su recomendación anterior de que la innovación en el Centro mantenga el equilibrio necesario con los problemas reales del mundo del trabajo que afectan a los trabajadores y a sus familias, muchos de los cuales están profundizando las desigualdades. Recomienda que la Dirección garantice que las actividades relacionadas con la innovación y la tecnología permanezcan firmemente ancladas en el mandato de la OIT y respondan a las necesidades de los mandantes tripartitos.

k) reafirma su compromiso con los objetivos del Centro y recomienda que el ITCILO siga siendo el centro de excelencia en materia de trabajo decente, firmemente arraigado en el mandato de la OIT, con el tripartismo integrado en todas las estructuras y niveles del Centro, y reconoce al Programa ACTRAV del ITCILO como un referente mundial en materia de formación sindical, cuyo legado se insta al Director del Centro a preservar y ampliar.

Decisión

El Comité de Formación Sindical (TUTC):

i. Aprueba el proyecto de Programa Básico para 2026-2027; y

ii. Solicita la promoción del Programa ACTRAV como un pilar estratégico y autónomo del ITCILO, en consonancia con la estructura de gobernanza tripartita de la OIT.